

RIO GALLEGOS, 13 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 61.604/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 18 de las presentes obra Nota Nº 089/12 interpuesta por la Sra. Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria – Tec. Univ. Amelia RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita se gestione el reintegro de la Ing. Susana PITTALUGA, al cargo efectivo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa que posee en el Área: Manejo de los Recursos Naturales - Orientación: Recursos Bioacuáticos Código Nomenclador de de Disciplina 4-11-99-8-2, a partir del 1º de marzo de 2012;

QUE la involucrada venía usufructuando licencia;

QUE asimismo solicita la baja de la docente en cuestión en el cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial que posee en el Área: Manejo de los Recursos Naturales - Orientación: Recursos Bioacuáticos – Código Nomenclador de de Disciplina 4-11-99-8-2;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Ing. Susana PITTALUGA (C.U.I.L. Nº 27-16419137-6) al cargo efectivo Dedicación Completa que posee en el Área: Manejo de los Recursos Naturales – Orientación: Recursos Bioacuáticos – Código Nomenclador de de Disciplina 4-11-99-8-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de marzo de 2012.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Ing. Susana PITTALUGA (C.U.I.L. Nº 27-16419137-6) en el cargo Interino Ayudante de Docencia Dedicación Parcial que posee en el Área: Manejo de los Recursos Naturales – Orientación: Recursos Bioacuáticos – Código Nomenclador de de Disciplina 4-11-99-8-2 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de marzo de 2012.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo cumplida. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

097




DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG